

Resumen Ejecutivo



OBSERVATORIO DE
ACCESO A LA JUSTICIA
AMÉRICA LATINA Y CARIBE

www.observatoriojusticia.org

Informe 2012.

Observatorio de Acceso a la Justicia América Latina y Caribe

www.observatoriojusticia.org

Organizaciones:

- Amnistía Internacional – Chile
- Asociación de Comunidades Unidas para la Paz y el Desarrollo de El Salvador – El Salvador
- Asociación de Minorías Sexuales – Uruguay
- Asociación Kunas Unidos por Napguana – Panamá
- Asociación para Políticas Públicas – Argentina
- Asociación por los Derechos Civiles – Argentina
- Asociación Santa Lucía – Paraguay
- Capacidades Diferentes Marce - México
- Casa de la Mujer de la Unión - Uruguay
- Centro de Autoreconocimiento Afrocolombiano CENAFRO – Colombia
- Centro de Estudios sobre Justicia y Participación CEJIP - Bolivia
- Centro de Estudios Judiciales - Paraguay
- Colectivo Afrodescendientes Pro Derechos Humanos Univalle Benkos Vive – Colombia
- Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia CDIA – Paraguay
- Fundación Alda – Paraguay
- Fundación Avina - Paraguay
- Fundación Saraki – Paraguay
- Fundación Vencer - Paraguay
- Grupo Bipolares de Paraguay
- Grupo Vigencia – Perú
- Instituto Caribeño para el Estado de Derecho – República Dominicana
- Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay – Uruguay
- Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa OEI – Paraguay
- Instituto Sou da Paz – Brasil
- Parlqual - Paraguay
- Servicio Paz y Justicia – Ecuador

El Observatorio de Acceso a la Justicia América Latina y Caribe fue impulsado y coordinado como una iniciativa del Centro de Estudios Judiciales del Paraguay para toda la Región, contando con el apoyo de la Fundación AVINA - Paraguay.

Para contribuciones, consultas y aportes al material favor escribir a info@observatoriojusticia.org

Personas de enlace institucional:

María Victoria Rivas – CEJ.

Eduardo Rotela y Gloria Arrúa – AVINA.

Equipo técnico - CEJ:

Yeny Villalba

Judith Brauner

Camila Escauriza

Enrique Rodríguez

Comunicación: Laura Bado

Diseño y diagramación: Paz Ferreira Ferreiro - ferreirpaz@gmail.com

Asunción, enero 2013.



ÍNDICE

Resumen ejecutivo	4
Los resultados de la consulta regional por temas:	5
ASISTENCIA TÉCNICO JURÍDICA – DEFENSA PÚBLICA	5
ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL	5
ACTUACIÓN INTERDISCIPLINARIA	5
AGILIDAD	5
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	6
ANTICIPO JURISDICCIONAL DE PRUEBA	6
ORALIDAD.....	6
FORMAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	6
ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS JUDICIALES.....	6
COMPRESIÓN DE ACTUACIONES JUDICIALES	6
INTÉRPRETES.....	7
PROXIMIDAD FÍSICA	7
ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	7
NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	7

Resumen ejecutivo

El Observatorio de Acceso a Justicia América Latina y Caribe es un espacio que aglutina a organizaciones de la sociedad civil ubicadas en la Región, cuyo trabajo se relacione con grupos de la población consideradas en situación de vulnerabilidad.

El objetivo del Observatorio de Acceso a Justicia es fortalecer una real protección de las personas en el cumplimiento de sus derechos, a través de la vigilancia y el monitoreo del efectivo acceso a la justicia. Se pretende obtener una información veraz y actual sobre el acceso a justicia según la visión de las organizaciones que trabajan en contacto con los colectivos en situación de vulnerabilidad. Esta perspectiva es lo que caracteriza especialmente al Observatorio. Cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad está representado por al menos una organización en el Observatorio, de donde se obtuvo información a través de consultas contestadas por las organizaciones que integran el Observatorio.

La información recopilada permite conocer en forma puntual la situación de un colectivo en situación de vulnerabilidad según la visión de la organización que trabaja con dichas personas, y en su contexto nacional específico. La información es socializada a través de la plataforma virtual del Observatorio con libre acceso para todo público. **www.observatoriojusticia.org**

Como primer paso el equipo coordinador del Observatorio elaboró una matriz de indicadores para que ésta sea sometida a la aprobación por parte de las organizaciones integrantes del Observatorio.

La mayoría de los puntos señalados como más críticos se repetían, otro motivo por el cual se consideró adecuado seleccionar los siguientes como temas más críticos en acceso a justicia:

Punto crítico	Grupos de indicadores para su medición
Falta de acceso a asistencia legal gratuita y de calidad	Asistencia técnico-jurídica
Falta de personal especializado en las diferentes temáticas que afectan a los colectivos en situación de vulnerabilidad (género, discapacidad, edad)	Especialización de personal, Actuación interdisciplinaria
Procesos judiciales excesivamente largos	Agilidad, Coordinación, Prioridad (en atención a personas en condición de vulnerabilidad), Anticipo jurisdiccional de prueba, Oralidad
Falta de difusión y acceso a medios alternativos de resolución de conflictos	Difusión y aplicación de formas alternativas de resolución de conflictos
Problemas en el acceso a la información sobre procesos judiciales	Información procesal y jurisdiccional: Contenido, tiempo y forma; Derecho de la víctima a recibir información
Falta de medidas para mejor comprensión de actuaciones judiciales	Derecho a intérprete, Comprensión de actuaciones judiciales en general, Comprensión de notificaciones y requerimientos, Comprensión de resoluciones judiciales, Información sobre la comparecencia en dependencias judiciales
Falta de accesibilidad de dependencias judiciales por distancias geográficas y barreras arquitectónicas	Proximidad, Accesibilidad de las personas con discapacidad, Aprovechamiento de nuevas tecnologías para mejorar acceso a justicia

Los resultados de la consulta regional por temas:

ASISTENCIA TÉCNICO JURÍDICA – DEFENSA PÚBLICA

El derecho a recibir asistencia técnico jurídica es reconocido en prácticamente toda la región, y para la prestación de dicha asistencia existe en la mayoría de los países una oficina estatal que ofrece el servicio en forma general y previa a un eventual proceso judicial. Los sectores de niñez/adolescencia y víctimas de hechos punibles sí cuentan con una atención por personal especializado en todos los países. Las personas pertenecientes a comunidades indígenas cuentan con una atención especializada en parte de la región. Por otro lado, un sector descuidado en este sentido es él de los adultos mayores.

En cuanto a los mecanismos para ampliar la prestación de la asistencia técnico-jurídica, en la mayoría de los países de la región se trabaja mediante vínculos de colaboración con universidades. La colaboración con gremios de abogados, es una situación de aplicación parcial que solamente se da en algunos países.

El servicio de defensa pública existe también en forma gratuita en la mayoría de los países, aunque según lo acotado por ACOMUDES, no se puede hablar de un servicio gratuito al incurrir el defendido en gastos por fotocopias y eventuales aranceles. En todos los países se cuenta con recursos presupuestarios para la contratación de defensores públicos. La modalidad del servicio pro bono solamente existe en Chile y Colombia y se está comenzando a organizar en Paraguay.

ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL

La especialización de los funcionarios judiciales vinculada a la formación de éstos indica en el relevamiento que la mayoría de los países cuenta con órganos especializados para la atención de los casos de niñez y adolescencia y de las personas pertenecientes a comunidades indígenas. También la atención especializada a personas en situación de vulnerabilidad por victimización.

ACTUACIÓN INTERDISCIPLINARIA

La conformación de equipos multidisciplinarios para la atención de casos que involucran a personas en condición de vulnerabilidad se prevé en prácticamente toda la región y su actuación está generalmente reglamentada, aunque varias organizaciones no manejaban información al respecto. En muchos países se cuenta con equipos multidisciplinarios conformados de manera permanente para la atención en el área de niñez y adolescencia, adultos mayores y victimización.

Consultadas acerca de la disponibilidad de psicólogos y trabajadores sociales en las principales sedes del sistema judicial, han dominado las respuestas afirmativas.

AGILIDAD

En la mayoría de las legislaciones de la región se prevé y reconoce un plazo legal máximo de los procesos judiciales. Se identificó que las organizaciones desconocían la existencia de remedios procesales concretos aptos para exigir una mayor celeridad en los procesos judiciales, pese a que la mitad de las organizaciones contestó afirmativamente

acerca de la existencia de estas herramientas jurídicas. Seis organizaciones afirmaron conocer estadísticas judiciales acerca de la duración de los procesos judiciales, mientras que cuatro organizaciones mencionaban que su país no cuenta con esta herramienta.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Prevalcen mecanismos de coordinación en cuanto al relacionamiento de las entidades estatales, pero en el caso de la coordinación con entidades no gubernamentales se reportó una menor prevalencia. Sin embargo, muchas organizaciones desconocían información al respecto. Otra herramienta para lograr una mayor celeridad en el funcionamiento de los sistemas judiciales son los protocolos de actuación.

ANTICIPO JURISDICCIONAL DE PRUEBA

Consultadas las organizaciones acerca de la previsión normativa de esta herramienta para evitar la revictimización, se registraron respuestas positivas por parte de las organizaciones de El Salvador, Paraguay, Perú y República Dominicana.

ORALIDAD

En toda la región se promueve la oralidad en los procesos judiciales, lo cual contribuye también a una mayor celeridad. En general las organizaciones indicaron también que existen salas de audiencias para poder llevar adelante los actos judiciales oralmente mediante audiencias.

FORMAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Si bien prevalece su promoción antes del proceso y solo en algunos países (Colombia, Chile, Paraguay) se debe también fortalecer durante el proceso la posibilidad de optar por esta salida. Un menor obstáculo a la ejecución de las medidas alternativas de resolución de conflictos es la disponibilidad de espacios físicos adecuados para el encuentro de las partes, cuya existencia fue afirmada por gran parte de las organizaciones.

Una política de promoción entre los sectores en situación de vulnerabilidad se da en Chile, Paraguay, República Dominicana y Perú, especialmente en el sector de la niñez y adolescencia. Algunos países de la región apuestan por las alianzas con organizaciones de la sociedad civil para promocionar los medios alternativos de resolución de conflictos, como es el caso de Colombia, Chile, Perú, Paraguay, Bolivia y Brasil.

En general se pudo constatar que los medios alternativos de resolución de conflictos no son prioridad visible en la agenda del sistema judicial.

ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS JUDICIALES

El derecho a recibir información sobre los procesos judiciales se reconoce según los integrantes del Observatorio en la mayoría de los países a un nivel general. Sin embargo, se afirmó en manera también general que la información no se brinda adecuadamente para las personas con discapacidad visual, auditiva o discapacidad intelectual.

COMPRENSIÓN DE ACTUACIONES JUDICIALES

En algunos países existe la obligación de adecuar la redacción de notificaciones y requerimientos para lograr una mejor comprensión por parte de los destinatarios. Sin embargo en muy pocos casos se menciona expresamente el deber de tener en cuenta la situación

del destinatario para redactar dichos instrumentos en forma adecuada. Solamente en Paraguay algunas organizaciones indicaron que existe una dependencia judicial encargada de velar por la adaptación en la redacción de notificaciones y requerimientos para lograr su mejor comprensión.

La adecuación en la redacción de las resoluciones judiciales (sentencias, autos interlocutorios, etc.) es también un punto pendiente, solamente en Bolivia, Colombia y Paraguay las organizaciones reportaron que existe la obligación de adaptar la redacción de resoluciones judiciales utilizando términos y construcciones sintácticas sencillas para su mejor comprensión.

INTÉRPRETES

En la mayoría de los países se reconoce el derecho de las personas a contar con intérpretes para su relacionamiento con el sistema judicial. Sin embargo, la realidad no se ajusta a esta norma. Con relación a la disponibilidad de intérpretes de lenguas extranjeras, la mayoría de las organizaciones no pudieron proporcionar información, y solamente 3 organizaciones afirmaron que se dispone de intérpretes de lengua de señas. Similar es la situación de intérpretes de lenguas nativas, donde solamente en Colombia se cuenta con estos auxiliares, aunque la mayoría de las organizaciones también indicaron no tener información al respecto.

PROXIMIDAD FÍSICA

Las medidas de acercamiento de los servicios de justicia a sectores alejados de los centros urbanos son iniciativas aún escasas, reportándose las mismas solamente desde Paraguay, Colombia y México.

ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La adecuación de las dependencias del sistema judicial para el acceso de las personas con discapacidad no se prevé como obligatoria en todos los países. Así fue señalado por organizaciones de Perú, República Dominicana, Colombia y Bolivia.

En cuanto a la presencia de rampas, ascensores y otras facilidades para el acceso de las personas con discapacidad, se señaló que existen, pero parcialmente.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

En prácticamente toda la región se reconoce a nivel normativo la necesidad de promover el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el acceso a la justicia. En la mayoría de los países el sistema judicial cuenta con un portal web que permite acceder a determinadas informaciones. La posibilidad de realizar trámites legales sencillos se ofrece en algunos países, y de manera parcial.

En términos generales, se identificó como un problema recurrente la falta de articulación por parte del sistema de justicia con otros organismos como universidades, gremios, organizaciones de la sociedad civil, que puede ayudar a mejorar la situación del acceso a justicia en distintos aspectos.

Por parte del equipo de trabajo que dinamizó el arranque del observatorio regional, se ha cumplido con el objetivo de integrar el acceso a justicia como un tema de mirada transversal en el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.

